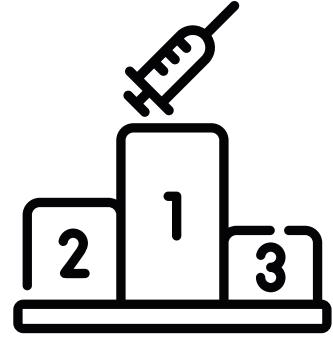


Plan provincial Santa Fe Vacuna

PREGUNTAS FRECUENTES



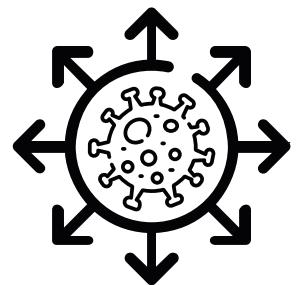
Santa Fe
Provincia



¿Quiénes recibirán primero la vacuna contra la COVID-19?

Las poblaciones priorizadas para la primera etapa de vacunación serán:

- Personal de salud.
- Personal y residentes de geriátricos.
- Adultos mayores de 60 años.
- Fuerzas de seguridad.
- Personas entre 18 y 59 años con factores de riesgo.
- Docentes y no docentes (nivel inicial, primaria y secundaria).



¿La vacunación contra el COVID-19 evitirá la circulación del virus?

La vacuna no evitará que el COVID-19 continúe circulando. A medida que avancen las etapas y cada vez más personas sean inmunizadas, colaborará en la disminución de su transmisión a lo largo del territorio provincial. Sin embargo, es necesario continuar con todas las medidas de prevención y cuidado recomendadas para mitigar los contagios.



¿Me puedo vacunar si padecí la enfermedad COVID-19?

Las vacunas se aplican a todas las personas independientemente del antecedente de haber padecido la enfermedad. Si se está cursando la misma deberá esperar el alta médica y epidemiológica.



¿Cuáles son las contraindicaciones de la vacuna? ¿Hay personas que no la pueden recibir?

A partir de diversos estudios de seguridad y eficacia se ha determinado que la vacuna está contraindicada para los siguientes grupos:

- Hipersensibilidad a cualquier componente de una vacuna que contenga componentes similares.
- Edad menor de 18 años (debido a la falta de datos sobre eficacia y seguridad en este grupo etario).
- Contraindicación temporal: enfermedades agudas graves (infecciosas y no infecciosas) o exacerbación de enfermedades crónicas, que impliquen compromiso del estado general (ej. asma grave no controlado).
- Contraindicación absoluta para recibir segunda dosis: anafilaxia y reacciones alérgicas graves inmediatas a la primera dosis de la vacuna contra COVID-19.

La vacunación no se recomienda a personas gestantes o que estén amamantando; ni en aquellas que estén recibiendo medicación que baje las defensas, o con una enfermedad oncohematológica, inmunosupresión primaria o adquirida, o en transplantados. Esto se debe a que a la fecha no hay estudios de eficacia y seguridad relacionados a la administración de la vacuna contra COVID-19 en este grupo de personas.

AVISO: Si sos parte de la población objetivo, es recomendable que realices una consulta con un profesional de salud para hacer una evaluación riesgo/beneficio de la vacunación.



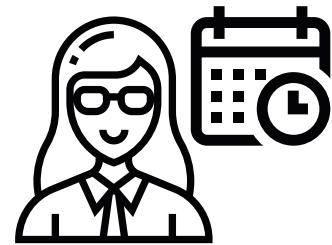
¿Se pueden vacunar menores de 18 años?

No, la vacuna no está aprobada en menores de 18 años.



¿Dónde puedo informar los efectos adversos de la vacunación?

Los efectos adversos pueden ser informados en un formulario online desde [AQUÍ](#).



Soy docente, quiero consultar por mi turno de vacunación y si lo puedo reprogramar.

Tenés que enviar un correo con tu consulta a consultavacuna_educ@santafe.gov.ar



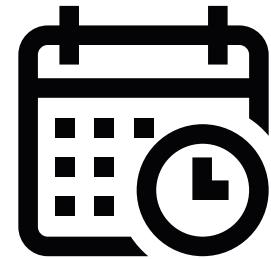
Soy personal de la salud, quiero consultar por mi turno de vacunación y si lo puedo reprogramar.

Tenés que realizar la consulta en tu efector de salud.



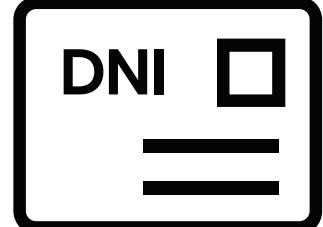
Soy personal penitenciario y quiero consultar por mi turno y si lo puedo reprogramar.

Tenés que enviar un correo con tu consulta a personaldirecciongeneral@gmail.com



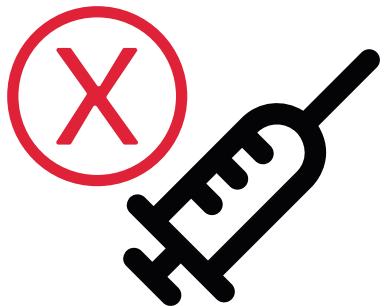
¿Cuándo me llega el turno?

El otorgamiento de los turnos está sujeto a las etapas de vacunación definidas por Nación y Provincia. En caso que te hayas inscripto en el portal de la provincia de Santa Fe para recibir tu vacuna, debés haber recibido un mensaje de texto y un correo electrónico confirmando el trámite. A partir de ahí tendrás que esperar el turno correspondiente que será enviado por correo electrónico o mensaje de texto. Si aún no estás inscripto, deberás registrarte en <https://www.santafe.gob.ar/santafevacunacovid>. No se pueden otorgar turnos por fuera del cronograma establecido, ya que los mismos son generados automáticamente por el sistema.



Intento inscribirme en el registro para vacunarme y no me permite avanzar porque no reconoce mi número de documento.

Si tenés Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento o un DNI no apto, tenés que comunicarte con el 0800 555 6549. Nuestros operadores van a realizar el registro correspondiente.



No pude asistir al centro de vacunación el día que tenía mi turno asignado ¿Qué hago?

Acercate al vacunatorio correspondiente, que van a reprogramar tu turno.



Al registrarme completé mal mi número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.

Llamá al 0800 555 6549 que nuestros operadores van a corregir los datos.



Tengo una comorbilidad, pero me olvidé de aclararla cuando me inscribí en el registro.

Podés rectificar los datos ingresando al portal de la provincia <https://www.santafe.gob.ar/santafevacunacovid> con tu DNI y Número de Trámite. Te recordamos que las comorbilidades declaradas deben estar avaladas por un documento médico y deberás firmar una declaración jurada.



Tengo una patología que fue agregada como comorbilidad luego de que yo ya me había inscripto en el registro. ¿Qué hago?

Podés modificar ese dato ingresando al portal de la provincia <https://www.santafe.gob.ar/santafevacunacovid> con tu DNI y Número de Trámite.



Me asignaron el turno en una localidad distinta de la elegida al momento de inscribirme.

Tenés que consultar en el vacunatorio de tu localidad para la reprogramación del turno en la misma.



Me llegó el turno para vacunarme, pero por motivos de salud no puedo salir de mi casa.

Llamá al 0800 555 6549 que nuestros operadores van a indicarte los pasos a seguir, en caso de que puedas moverte en auto o remis, podés ir al centro de vacunación y pedir que te vacunen sin descender del vehículo.



¿Cuándo recibo la segunda dosis de la vacuna?

Tenés que esperar la notificación correspondiente vía mensaje de texto o correo electrónico. Es importante que sepas que todas las vacunas tienen un tiempo mínimo entre cada dosis, pero no un tiempo máximo. Lo que hace el organismo es generar los anticuerpos con la primera dosis y con la dosis subsiguiente, reforzarlos. El efecto de la primera dosis no se pierde ni se corta. La primera dosis no se vence.



Me llegó mi turno por mensaje de texto y no puedo confirmarlo.

Llamá al 0800 555 6549 que nuestros operadores van a reprogramar tu turno y/o indicarte los pasos a seguir.



Recibí mi vacuna hace una semana, ¿Puedo vacunarme contra la gripe?

Si te colocaron la vacuna contra el COVID-19, tenés que esperar al menos 15 días para colocarte cualquier otra vacuna.



Al inscribirme consigné mal mi localidad

Si colocaste mal tu localidad en la inscripción, tenés que esperar a que te llegue el turno y luego comunicarte con el vacunatorio de tu localidad para reprogramar el turno.



Estoy inscripta para vacunarme, tengo más de 60 años, y aún no recibí mi turno.

Llamá al 0800 555 6549 que nuestros operadores responderán tu consulta.



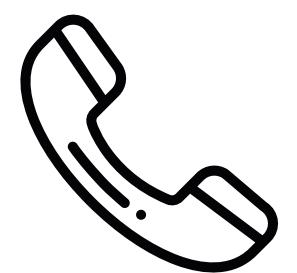
Luego de transcurridos los 90 días de recibir la primer dosis ¿Pierde efectividad la vacuna?

No, la primer dosis colocada no pierde efectividad una vez transcurrido el tiempo.

Es importante que sepas que todas las vacunas tienen un tiempo mínimo entre cada dosis, pero no un tiempo máximo.

Lo que hace el organismo es generar los anticuerpos con la primera dosis y con la dosis subsiguiente, reforzarlos. El efecto de la primera dosis no se pierde ni se corta. La primera dosis no se vence.

En nuestro país el tiempo mínimo interdosis planificado es de 90 días para todas las vacunas. La evidencia científica demuestra que con una dosis se reducen los contagios, las internaciones y la letalidad.



¿Cómo debo inscribirme o consultar el turno si no poseo número de trámite?

Quienes no cuenten con DNI actualizado con Número de trámite podrán comunicarse al 0800-555-6549 para ser asistidos en el registro.